

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3765

PARRAL, Agosto 16 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Don PATRICIO VERGARA LARA, Jefatuta, Grado 10º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
04	16.08.2011	19.08.2011

 DESIGNASE, como Tesorero Municipal Subrogante, por los días señalados, a la Sra. MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EUANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE/DE

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA	LARA	PATRICIO GUILLERMO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.566.743-2	10° E.M.	
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA	TESORERIA MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4 días

A contar desde el: 16/08//2011 hasta el: 19/08/2011

Días pendientes: 19 días año 2011

/º Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 11 de agosto de 2011.-